

SECRETARIA: noviembre 2 de 2021. Informo a la señora Juez, que en este proceso se efectuó la liquidación de las costas.

Agencias en derecho	\$647.000.00
Gastos: (cinatorios e inscripción demanda)	\$60.700.00
Total:	\$707.700.00



Jorge Aníbal Álvarez Alarcón.

Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL

La Dorada, Caldas, noviembre dos (2) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo Singular

Demandante: Raúl Oswaldo Rodríguez Motta

Demandada: Luisa María Giraldo Quintero

Cristian Andrés Isaza Ramírez

Radicación: 17380 40 89 005 2021 00071 00

Sustanciación: 1259

Se aprueba la liquidación de costas elaborada en este proceso ejecutivo singular en el que aparece como demandante RAUL OSWALDO RODRÌGUEZ MOTTA y demandados LUISA MARIA GIRALDO QUINTERO y CRISTIAN ANDRÈS ISAZA RAMIREZ la suma de SETECIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS PESOS

(\$707.700.00), atendiendo lo dispuesto en el artículo 366 -1 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE;



Firmado Por:

Angela Maria Pinzon Medina

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 005 Promiscuo Municipal

La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

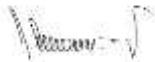
41f050a088b78673d4d43d40958400439f17220932448cfb9ac986cd6d65d89c

Documento generado en 02/11/2021 03:52:52 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

SECRETARIA: noviembre 2 de 2021. Informo a la señora Juez que en este proceso ejecutivo singular se encuentra pendiente fijar agencias en derecho. Paso a Despacho.



Jorge Aníbal Álvarez Alarcón.

Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL

La Dorada, Caldas, noviembre dos (2) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Raúl Oswaldo Rodríguez Motta
Demandada: Luisa María Giraldo Quintero
Cristian Andrés Isaza Ramírez
Radicación: 17380 40 89 005 2021 00071 00
Sustanciación: 1258

Se fija en la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$647.000.00), las agencias en derecho en este proceso ejecutivo singular en el que aparece como demandante RAUL OSWALDO RODRÌGUEZ MOTTA y demandados LUISA MARIA GIRALDO QUINTERO y CRISTIAN ANDRÈS ISAZA RAMIREZ.

Igualmente se ordena que por secretaría se realice la liquidación de costas.

<p style="text-align: center;">JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS</p> <p style="text-align: center;"><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u></p> <p style="text-align: center;">La providencia anterior se notifica en el Estado N° 157 del 3 de noviembre de 2021</p> 
--

NOTIFÍQUESE;



Firmado Por:

Angela Maria Pinzon Medina

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 005 Promiscuo Municipal

La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

ae2b1ad56541d188466f5d5bfd25fcbed340099172e9ca1709550cde13fcecc4

Documento generado en 02/11/2021 04:01:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>